

LISTADO DE ESTADO

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2019 00159	ACCIONES DE TUTELA	LUIS ENRIQUE CHARRY SAENZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO DE TRASLADO A ACCIONANTE DE SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN. CGO	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00301	ACCIONES DE TUTELA	YEIMY LORENA RIVEROS JIMENEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 28 de febrero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7797000, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Yeimy Lorena Riveros Jiménez en contra de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991. 2. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección “B”, en providencia calendada el 21 de octubre de 2019, en virtud de la cual confirmó el fallo proferido por este Despacho el 02 de septiembre de 2019, que amparó el derecho fundamental de petición	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2019 00334	ACCIONES DE TUTELA	ESTEFANIA ROBAYO CUERVO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 14 de febrero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7779290, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Estefanía Robayo Cuervo en contra de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991. 2. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección “A”, en providencia calendada el 14 de noviembre de 2019, en virtud de la cual modificó el numeral segundo del fallo proferido por este Despacho el 26 de septiembre de 2019, y confirmó en lo demás	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00339	ACCIONES DE TUTELA	EDGAR GIOVANNY BUSTOS BENITEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 16 de diciembre de 2019, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7725629, perteneciente a la tutela interpuesta por el señor Edgar Giovanni Bustos Benítez en contra de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00340	ACCIONES DE TUTELA	OMAR MERCHAN NIÑO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 16 de diciembre de 2019, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7725631, perteneciente a la tutela interpuesta por el señor Omar Merchán Niño en contra del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2019 00368	ACCIONES DE TUTELA	LUIS EDUARDO PARRA Y OTROS	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas número uno, en providencia calendada el 31 de enero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7766925, Perteneciente a la tutela instaurada por el señor Luis Eduardo Parra en contra del Ministerio del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991. 2. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección “B”, en providencia calendada el 2 diciembre de 2019, en virtud de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 23 de octubre de 2019, que declaró improcedente la acción de tutela.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00371	ACCIONES DE TUTELA	LILIA ESTHER BERNAL LEAL	FONPREMAG Y OTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 16 de diciembre de 2019, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7726487, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Lilia Esther Bernal Leal en contra del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Secretaría de Educación Municipal de Fusagasugá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00372	ACCIONES DE TUTELA	LUZ ESTELLA SOLIS BONILLA	CNSC Y UNILIBRE	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 30 de enero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7767554, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Luz Stella Solís Bonilla en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil y otros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2019 00374	ACCIONES DE TUTELA	JHONATAN MANCERA	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 31 de enero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7767556, perteneciente a la tutela interpuesta por el señor Jhonatan Mancera en contra de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional y otros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00387	ACCIONES DE TUTELA	JOSÉ MANUEL GUEVARA CUERVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC,13,4)=2019 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC,17,5)=00387 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=33 AND A103ESPERADI=35 AND A103NUENRADI=008 /* colocado por OSM */	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00404	ACCIONES DE TUTELA	KOL REPUESTOS DIESEL Y MAQUINARIA SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 31 de enero de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7767557, perteneciente a la tutela interpuesta por la sociedad Kol Repuestos Diesel y Maquinaria S.A.S en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00419	ACCIONES DE TUTELA	OSVALDO FLOREZ DURAN	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1.- Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 03 de agosto de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7817690, perteneciente a la tutela interpuesta por el señor Osvaldo Flórez Durán en contra de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2019 00423	ACCIONES DE TUTELA	ELIANA CAMILA DELGADO RAMOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 03 de agosto de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7817691, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Eliana Camila Delgado Ramos en contra del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00428	ACCIONES DE TUTELA	BLANCA LIBIA ARBOLEDA VASQUEZ	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1.- obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas, en providencia calendada el 03 de agosto del 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7817689, perteneciente a la tutela interpuesta por la señora Libia Arboleda Vásquez en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991.	14/01/2022	
1100133 35 008 2019 00476	ACCIONES DE TUTELA	JORGE ALFONSO CORTES ROCANCIO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1.- Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional – Sala de Selección de Tutelas número siete, en providencia calendada el 15 de diciembre de 2020, en virtud de la cual excluyó de revisión el expediente T-7999633, perteneciente a la tutela instaurada por el señor Jorge Alfonso Cortés Roncancio en contra del Fondo de Solidaridad Pensional y otros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y, 33 del Decreto 2591 de 1991. 2.- obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “B”, en providencia calendada el 21 de febrero de 2020, en virtud de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el 22 de enero de 2020, y en su lugar, declaró	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 008 2021 00137	ACCIONES DE TUTELA	JHEISSON ALEXANDER BALLESTEROS RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO INCIDENTE DESCATO	14/01/2022	
1100133 35 008 2021 00271	ACCIONES DE TUTELA	FELIPE ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ	EJERCITO NACIONAL-COPER	DA CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA	14/01/2022	
1100133 35 008 2021 00278	ACCIONES DE TUTELA	JUAN MANUEL TRIANA MILLAN	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO No.43 GR. EFRAIN ROJAS A	AUTO DE PETICION PREVIA	14/01/2022	
1100133 35 008 2021 00286	ACCIONES DE TUTELA	DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ CALDERON	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA	14/01/2022	
1100133 35 008 2022 00005	ACCIONES DE TUTELA	ROSA ELVIRA PEREZ TORRES	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS UARIV	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	14/01/2022	
1100133 35 008 2022 00006	ACCIONES DE TUTELA	CARLOS ALBERTO MUÑOZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	14/01/2022	
1100133 35 008 2022 00008	ACCIONES DE TUTELA	YISEL BRIGITH LOZANO VALENCIA	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISAN	AUTO DE PETICION PREVIA	14/01/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


CLEMENCIA GIRALDO ORTIZ
SECRETARIA JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA